

# CONCURSO FOTOGRAFICO

La **Escuela Profesional "Dehesarrollando"**, promovida por la Mancomunidad Integral Sierra de Montánchez convoca el **I Concurso de Fotografía Medioambiental**, a través de su especialidad formativa de Interpretación y Educación Ambiental.

Medioambiente es todo aquello que rodea al ser humano y comprende elementos naturales, culturales y sociales, y las interacciones de todos estos elementos entre sí. El medioambiente que nos rodea constituye nuestro patrimonio natural y cultural que debemos conocer y preservar para las generaciones venideras.

## Participantes

Podrán participar todas las personas físicas y jurídicas que lo deseen, salvo el personal técnico de la Escuela Profesional y la Mancomunidad Sierra de Montánchez.

## Temática

Las fotografías deberán reflejar elementos medioambientales (flora, fauna, paisajes, elementos protegidos ambientalmente, biodiversidad, patrimonio histórico-artístico-etnográfico, bienes de interés cultural, etc.)

## Localidades participantes

Albalá, Aldea del Cano, Arroyomolinos, Benquerencia, Botija, Casas de Don Antonio, Plasenzuela, Ruanes, Torre de Santa María, Torremocha, Torrequemada, Salvatierra de Santiago, Santa Ana, Sierra de Fuentes, Valdefuentes, Valdemorales y Zarza de Montánchez.



## CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS

Cada participante podrá presentar un máximo de 2 fotografías.

Las fotografías deberán ser necesariamente originales e inéditas.

Las fotografías deberán ser propiedad del autor que las presente al certamen.

Las fotografías podrán ser en color o blanco y negro, no admitiéndose la manipulación digital de las mismas.

Las fotografías se presentarán en formato digital.

## INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN

- Las obras se deberán enviar a la siguiente dirección de correo electrónico [dehesarrollando@gmail.com](mailto:dehesarrollando@gmail.com) aportando además en el envío los siguientes datos:
- Título de la/s obra/s
- Lugar en el que se ha tomado la fotografía
- Nombre y apellidos del autor o autora
- Fecha de nacimiento
- DNI de la persona participante
- Teléfono de contacto
- Dirección completa
- Correo electrónico

## PLAZO DE PRESENTACIÓN

- El concurso estará abierto desde el 3 al 31 de mayo de 2018, ambos incluidos. A partir de dicha fecha no se aceptarán más.
- Las fotografías recibidas se publicarán en la página web del proyecto: <https://www.facebook.com/E-P-Dehesarrollando-405740339872766/>



## PREMIOS

**Primer premio:** unos prismáticos **Solognac 10x42** y Guía de Aves de España.

**Segundo premio:** Guía de las Aves de España y Guía de los Mamíferos de España

**Tercer premio:** una brújula Silva y un bastón de senderismo

La organización y el premio se pondrán de acuerdo para la entrega del premio. El Jurado se reserva el derecho de declarar desiertos los premios si los trabajos presentados no reuniesen, a su criterio, los méritos suficientes.

## PARA MAS INFORMACION

<https://sierrademontanezambiental.blogspot.com.es>

<http://www.mancomunidadsierrademontanez.es/noticias>

ORGANIZADO POR:

JUNTA DE EXTREMADURA  
Consejería de Educación y Empleo



## BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA MEDIOAMBIENTAL DE LA COMARCA SIERRA DE MONTÁNCHEZ

### **1. Objeto.**

La Escuela Profesional Dehesarrollando, promovida por la Mancomunidad Integral Sierra de Montánchez convoca el I Concurso de Fotografía Medioambiental, a través de su especialidad formativa de Interpretación y Educación Ambiental.

Medioambiente es todo aquello que rodea al ser humano y comprende elementos naturales, culturales y sociales, y las interacciones de todos estos elementos entre sí. El medioambiente que nos rodea constituye nuestro patrimonio natural y cultural que debemos conocer y preservar para las generaciones venideras.

### **2. Participantes.**

Podrán participar todas las personas físicas y jurídicas que lo deseen, salvo el personal técnico de la Escuela Profesional y la Mancomunidad Sierra de Montánchez.

### **3. Temática.**

Las fotografías deberán reflejar elementos medioambientales, tanto en relación a sus espacios y elementos naturales, como a sus entornos urbanos (flora, fauna, paisajes, elementos protegidos ambientalmente, biodiversidad, patrimonio histórico- artístico- etnográfico, bienes de interés cultural, etc.)

Ámbito: Comarca de Sierra de Montánchez, concretamente, de alguna de las siguientes localidades: Albalá, Aldea del Cano, Arroyomolinos, Benquerencia, Botija, Casas de Don Antonio, Plasenzuela, Ruanes, Torre de Santa María, Torremocha, Torrequemada, Salvatierra de Santiago, Santa Ana, Sierra de Fuentes, Valdefuentes, Valdemorales y Zarza de Montánchez.

### **4. Características de las fotografías.**

- Cada participante podrá presentar un máximo de dos fotografías.
- Las fotografías deberán ser necesariamente originales e inéditas.
- Las fotografías deberán ser propiedad del autor que las presente al certamen.
- Las fotografías podrán ser en color o blanco y negro, no admitiéndose la manipulación digital de las mismas.
- Las fotografías se presentarán en formato digital.

### **5. Inscripción y documentación.**

Las obras se deberán enviar a la siguiente dirección de correo electrónico [dehesarrollando@gmail.com](mailto:dehesarrollando@gmail.com) , aportando además en el envío los siguientes datos:

- Título de la/s obra/s
- Lugar en el que se ha tomado la fotografía
- Nombre y apellidos del autor o autora
- Fecha de nacimiento
- DNI de la persona participante
- Teléfono de contacto
- Dirección completa
- Correo electrónico

### **6. Plazo de presentación de fotografías.**

El concurso estará abierto desde el 3 al 31 de mayo de 2018, ambos incluidos. A partir de dicha fecha no se aceptarán más.

Las fotografías recibidas se publicarán en la página web del proyecto: <https://www.facebook.com/E-P-Dehesarrollando-405740339872766/>

### **7. Obligaciones y derechos del concursante.**

El concursante se compromete:

- a) A garantizar la originalidad de la fotografía, su autoría y su no manipulación.
- b) A aceptar la resolución del jurado.
- c) A autorizar la publicación de las fotografías en la página de Facebook del proyecto
- d) A ceder el uso de las fotografías para su divulgación por parte de la Mancomunidad Integral Sierra de Montánchez
- e) A aceptar las condiciones de estas bases reguladoras.

El concursante tiene derecho:

- a) A ser informado del resultado del concurso.
- b) A mantener la propiedad intelectual y legal sobre la fotografía.
- c) A ser mencionado como autor de la fotografía en cada ocasión que se utilice por parte del promotor del concurso.

## **8. Selección de los premiados.**

Las fotografías ganadoras serán seleccionadas con los siguientes criterios:

- Paso 1: Las fotografías se publicarán en la página de Facebook del proyecto del 1 y el 15 de junio. Durante este período las fotografías podrán ser votadas por los usuarios de Facebook, pulsando el botón de "me gusta".
- Paso 2: El día 16 de junio se seleccionará las 10 fotografías más votadas en Facebook para pasar a la siguiente fase.
- Paso 3: Un jurado de 3 personas designado por la dirección del proyecto valorará las fotografías seleccionadas. Cada uno puntuará de forma secreta con 5, 3 y 1 punto las tres mejores fotografías según su propio criterio. La fotografía que más punto obtenga en cada modalidad será declarada ganadora del concurso.

Para valorar las fotografías, los miembros del jurado tendrán presente la calidad y originalidad de la misma y su vinculación con la temática del concurso.

El fallo del jurado será hecho público el día 20 de junio de 2018 a través de la página de Facebook y será inapelable.

Se dará publicidad del fallo mediante comunicación por correo electrónico a los participantes premiados.

## **9. Premios.**

Se establecen tres premios.

- 1 premio: unos prismáticos Solognac 10x 42 y una Guía de las Aves de España
- 2 premio: Guía de las Aves de España y Guía de los Mamíferos de España
- 3 premio: una brújula y un bastón de senderismo

La organización y el premiado se pondrán de acuerdo para la entrega del premio.

El Jurado se reserva el derecho de declarar desiertos los premios si los trabajos presentados no reuniesen, a su criterio, los méritos suficientes.

## **10. Otras consideraciones.**

Los promotores se reservan el derecho a introducir cambios en el funcionamiento o plazos de este concurso si fuera necesario por justa causa. Estos cambios se comunicarán debidamente a los interesados.

Las fotografías ganadoras y todas aquellas que se consideren de interés, serán incluidas en el material de difusión que se edite desde la Escuela Profesional Dehesarrollando.

Los promotores solo utilizarán los datos personales de los concursantes a los efectos del presente concurso. Estos datos serán tratados confidencialmente y de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo.

## **11. Código ético.**

Las personas participantes en el concurso deberán actuar con una conducta respetuosa con el medio ambiente.

Reflejar fielmente las situaciones naturales y evitar sufrimientos, perturbaciones o interferencias en el comportamiento de los seres vivos.

No extraer ejemplares de su hábitat o trasladarlos del lugar o circunstancias en las que se encuentren para tomar imágenes.

El respeto por la conservación de la integridad del paisaje y sus valores patrimoniales debe prevalecer sobre la práctica de la fotografía. Se evitará cualquier alteración o manipulación irreversible.